I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/364/2016.

Cerrillos, 15 de diciembre de 2016

VISTOS.

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. Nº458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.) publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992 y modificaciones.

2. Las facultades conferidas en el Artículo 62º. Aclaración del Acto, estipulado en la Ley Nº 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado".

3. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. Que, mediante carta presentada con fecha 18.11.16 por el Profesional Arquitecto Sr. Gustavo Rioseco Martínez Rut: [illegible], recepcionada a través del Ingreso DOM N° 1731 de fecha 13.12.2016, quien solicita rectificar la numeración de los locales comerciales asignados a la sucursal del Banco de Chile, Credichile, y además adjunta la lámina 1 de 3 de los planos y las EETT. para rectificar lo antes mencionado los cuales se encuentran emplazados en el Centro Comercial Plaza Oeste de Avda. Américo Vespucio N° 1501 de esta comuna.

2. Que, el Permiso de Obra Menor Nº 3698/15 de fecha 27.10.2015 y el Certificado de Recepción Definitiva N° 2174/16 de fecha 11.10.2016 en el ítem de **destinada a** de la citada aprobación.

3. Que, el Permiso de Obra Menor Nº 3698/15 de fecha 27.10.2015 aprobó una ampliación menor a 100 m2 correspondiente a un Altillo de 43,97 m2 y modificaciones sin alterar estructura de 145,11 m2., destinada a Locales Comerciales BT- 151 / BT- 152 / BT- 153 / BT – 154 / BT – 155 / BT – 156 / BT- 157 y BT - 158 **"BANCO DE CHILE"**, emplazados en el Centro Comercial Plaza Oeste de Avda. Américo Vespucio Nº 1501, sitio 4C [illegible]

RESOLUCION Nº 800/364/2016.

4. Que, el punto 1 del Resuelvo citado en el Permiso de Obra Menor Nº 3698/15 señala: **destinada a Locales Comerciales (VER NOTA 1) BT- 151 / BT- 152 / BT- 153 / BT – 154 / BT – 155 / BT – 156 / BT – 157 Y BT - 158 "BANCO DE CHILE".**

5. Que, el punto 1 del **Resuelvo destinada a** citado en el Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor Nº 2174/16 señala: **"Local Comercial BT DEL 151 AL 158 "BANCO DE CHILE".**

RESUELVO.

1.- Aclárese parcialmente el Permiso de Obra Menor Nº 3698/15 de fecha 27.10.2015 que aprobó una ampliación menor a 100m2 de los locales BT- 151 /152 / BT- 153 / BT – 154 / BT – 155 / BT – 156 / BT – 157 Y BT - 158, emplazados en el Centro Comercial Plaza Oeste de Avda. Américo Vespucio N° 1501, sitio 4C del Ex – Fundo Vista Alegre, Rol de Avalúo SII N° 900-001 en el punto 1 del Resuelvo donde dice destinado a "Locales Comerciales BT. 151 / BT- 152 / BT- 153 / BT – 154 / BT – 155 / BT – 156 / BT- 157 Y BT - 158 "BANCO DE CHILE", **debe decir "Locales Comerciales BT- 151 / BT- 152 / BT- 153 / BT – 154 / BT – 155 / BT – 156 BT – 157 / BT – 158 / BT – 159 Y BT - 160 "BANCO DE CHILE".**

2.- Aclárese parcialmente el Certificado de Recepción Definitiva N° 2174/16 de fecha 11.10.2016 de los locales BT DEL 151 AL 158 "BANCO DE CHILE", emplazados en el Centro Comercial Plaza Oeste de Avda. Américo Vespucio Nº 1501, sitio 4C del Ex – Fundo Vista Alegre, Rol de Avalúo SII Nº 900-001 en el punto 1 del Resuelvo donde dice destinado a "Locales Comerciales BT- DEL 151 AL 158 "BANCO DE CHILE", **debe decir "Locales Comerciales BT DEL 151 AL 160 " BANCO DE CHILE".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/VPdelR/Amab.
Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800/Año 2016/Resolución 800-364-2016_Aclara OM 3698-15 Y RF 2174-16.

DISTRIBUCION:
- Destinatario (a)
- Archivo Permiso de Obra menor Nº 3698/15 y Recepción Definitiva N° 2174/16 (3)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo ✓
- Archivo Dirección de Obras Municipales